

ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y/O CON DISCAPACIDAD EN INSTITUCIONES SOCIALES

OBJETO DE LA FORMACIÓN

Capacitar a los participantes en la atención sociosanitaria integral a personas en situación de dependencia, en instituciones sociales, abordando tanto los cuidados físicos y sanitarios como los aspectos emocionales y sociales, conforme a la cualificación profesional SSC320_2.

DETALLES DEL CURSO

Nombre del curso: Atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad en instituciones sociales. I Duración: 240 horas totales

Modalidad: Mixta. Presencial y online.

Lugar de impartición: Prolongación de calle M.ª Bellido, ubicada en el Centro de formación de Bailén (antigua escuela taller).

CONTENIDOS FORMATIVOS

MF1018_2 – Atención sociosanitaria en instituciones sociales (60 h) **Presencial**

MF2259_2 – Desarrollo de las intervenciones de atención personal (60 h) **Presencial**

MF2260_2 – Atención biopsicosocial a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad (120 h) **Online**

METODOLOGÍA PEDAGÓGICA

- Enfoque práctico y participativo.
- Acceso a plataforma Moodle con seguimiento continuo.
- Actividades individuales y grupales.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

Conducente a certificado de Profesionalidad a través del departamento Acredita de la Cámara de Comercio de Linares.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

Atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad en instituciones sociales

Familia Profesional: **Servicios Socioculturales y a la Comunidad**

Nivel: **2**

Código: **SSC320_2**

Estado: **BOE**

Publicación: **RD 151/2022**

Referencia Normativa: **RD 1368/2007, RD 1021/2024**

Competencia general

Prestar apoyos intermitentes, permanentes o continuos a las personas en situación de dependencia y/o con discapacidad en instituciones sociales en la realización de actividades de la vida diaria, mejorando su calidad de vida y bienestar integral, apoyando la realización de las actividades socio-emocionales, y aplicando procedimientos diseñados por el equipo interdisciplinar para potenciar su autodeterminación, autonomía personal e independencia funcional.

Unidades de competencia

- UC1018_2:** Facilitar la atención residencial en las actividades sociosanitarias en instituciones sociales
- UC2259_2:** DESARROLLAR LAS INTERVENCIONES DE ATENCIÓN PERSONAL
- UC2260_2:** REALIZAR INTERVENCIONES DE APOYO PSICO-FÍSICO Y SOCIO-EMOCIONAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y/O CON DISCAPACIDAD
- UC2261_2:** REALIZAR INTERVENCIONES DE APOYO A LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA (ABVD) A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y/O CON DISCAPACIDAD
- UC0272_2:** ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de servicios sociales de atención especializada, dedicada a la atención de necesidades sociosanitarias a personas mayores, con discapacidad o con enfermedades generadoras de dependencia en instituciones sociales, en entidades de naturaleza pública o privada, en empresas de tamaño grande, mediano, pequeño, o microempresas, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica u organizaciones con o sin fines de lucro. Desarrolla su actividad dependiendo en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un responsable superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector de servicios en el subsector de servicios sociales de promoción de la autonomía personal y de atención y cuidado a las personas en situación de dependencia y/o personas con discapacidad.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

- Cuidadores de personas en situación de dependencia y/o con discapacidad, en Instituciones
- Gerocultores

Formación Asociada (450 horas)

Módulos Formativos

- MF1018_2:** Atención sociosanitaria en instituciones sociales (60 horas)
- MF2259_2:** DESARROLLO DE LAS INTERVENCIONES DE ATENCIÓN PERSONAL (60 horas)
- MF2260_2:** ATENCIÓN BIOPSIOSOCIAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y/O CON DISCAPACIDAD (120 horas)
- MF2261_2:** APOYOS EN LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA (ABVD) A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y/O CON DISCAPACIDAD (150 horas)
- MF0272_2:** PRIMEROS AUXILIOS (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Facilitar la atención residencial en las actividades sociosanitarias en instituciones sociales

Nivel: 2
Código: UC1018_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Acondicionar el espacio y los materiales utilizados en la exploración de la persona usuaria para la valoración integral del estado general de salud de la misma, adecuando los mismos según condiciones de la exploración (examen físico general, examen físico regional, entre otros), utilizando los Equipos de Protección Individual (EPI).

CR1.1 El espacio para llevar a cabo los procesos de exploración y observación física se acondiciona, ajustando la temperatura a las necesidades de la persona usuaria y respetando su intimidad y deseo.

CR1.2 El material, instrumentales y equipos para la exploración física de la persona usuaria se proporcionan, comprobando previamente sus condiciones de uso (elección, estado, entre otras).

CR1.3 Los materiales necesarios para la recogida de muestras biológicas se preparan, verificando sus condiciones de esterilidad.

CR1.4 El material, instrumentos y equipos para la realización de curas o aplicación de técnicas específicas (técnicas estériles, sondaje urinario, aspiración de secreciones bronquiales, entre otras) se prepara verificando su estado (condiciones de esterilidad, caducidad, entre otras).

CR1.5 El material instrumental no desechable se limpia, desinfectándolo mediante la aplicación de técnicas específicas en cada caso bajo supervisión del personal sanitario.

CR1.6 El material utilizado para la medición de temperatura, frecuencia respiratoria, frecuencia cardíaca y tensión arterial, entre otros, se prepara seleccionando el mismo en función de las necesidades de la persona usuaria.

CR1.7 Las posibles incidencias en el proceso de observación y exploración de la persona usuaria se comunican al personal responsable efectuando el registro de las mismas.

RP2: Acompañar a la persona usuaria al desarrollo de actividades de habilitación o rehabilitación médico-funcional, estimulando el desarrollo de sus capacidades físicas, sensoriales, e intelectuales para la promoción de su autonomía personal (decisoria o moral) e independencia funcional.

CR2.1 El proceso de recepción/acogida de las personas usuarias en el Centro o Institución Social se favorece, facilitando su adaptación al mismo, y colaborando con el equipo interdisciplinar.

CR2.2 El proceso de traslado a las actividades de habilitación o rehabilitación funcional se comunica verbalmente a la persona usuaria y/o familiares, asegurando la transmisión del mensaje mediante elementos gestuales, en su caso, y garantizando el proceso de atención integral.

CR2.3 Las pautas de actuación para la movilización y el traslado de la persona usuaria se utilizan, en su caso, adaptándolas a las características particulares de la misma.

CR2.4 Los productos de apoyo utilizados se adaptan a la persona usuaria, comprobando su comodidad y posición anatómica según el plan de atención personalizado establecido.

CR2.5 Los apoyos específicos en las actividades de habilitación o rehabilitación funcional de la persona usuaria se facilitan, seleccionando los mismos en colaboración con el personal técnico especializado, bajo la supervisión correspondiente.

CR2.6 Las posibles incidencias se comunican verbalmente al equipo interdisciplinar, registrando las mismas en el soporte establecido.

RP3: Mantener la habitación y cama de la persona usuaria, en condiciones higiénico-sanitarias según el plan de atención personalizado establecido por el centro y/o institución social para asegurar la calidad y confort.

CR3.1 Las condiciones ambientales (intensidad de luz, temperatura, humedad, nivel de ruido y ventilación, entre otros) se ajustan a las necesidades y demandas de la persona usuaria, comprobando que estas favorecen su descanso y comodidad.

CR3.2 La limpieza de la habitación y el mobiliario se revisa, utilizando Equipos de Protección Individual (EPI), si procede y comprobando su estado y comunicando las incidencias al personal responsable del plan de atención personalizado.

CR3.3 La lencería de cama y aseo se dispone doblada, limpia y ordenada, en el lugar correspondiente.

CR3.4 La cama se prepara, de acuerdo a las condiciones ambientales, extendiendo la lencería (almohadón, bajera, encimera, entremetida, hule, entre otros) sobre la misma.

CR3.5 El estado final de la cama se comprueba, verificando que queda limpia, seca, sin arrugas y en la posición según las necesidades y demandas de la persona usuaria.

CR3.6 La ropa usada, lencería de la cama o baño, se retira para asegurar el mantenimiento de las condiciones higiénico-sanitarias.

RP4: Realizar los cuidados iniciales post-mortem, colaborando con el equipo asistencial, según el contexto del centro o institución social.

CR4.1 Los Equipos de Protección Individual (EPI) tales como guantes, mascarillas, batas, entre otros, se utilizan con la persona fallecida, respetando la intimidad y dignidad de la persona en todo momento, y garantizando su uso de máxima protección en situaciones de alarma sanitaria.

CR4.2 La retirada de los equipos de soporte y demás elementos de apoyo vital se efectúa posibilitando las operaciones con el cuerpo de la persona fallecida, en colaboración con el personal responsable.

CR4.3 El cuerpo de la persona fallecida se manipula con destreza, eficacia y respeto, utilizando material sanitario (carros, camillas y otros accesorios) para realizar las movilizaciones y traslados necesarios del cuerpo hacia el lugar oportuno.

CR4.4 El cuerpo de la persona fallecida se acondiciona siguiendo tanto las demandas de familiares y/o personal responsable.

CR4.5 La persona fallecida se traslada al depósito, respetando su intimidad y dignidad, bajo supervisión del personal responsable.

CR4.6 Las operaciones realizadas se registran en el soporte documental establecido a tal efecto, para dejar constancia de las actuaciones realizadas con la persona fallecida.

Contexto profesional

Medios de producción

Materiales para el mantenimiento y entrenamiento de las funciones cognitivas: orientación de la realidad, memoria, atención, estimulación, entre otros. Técnicas y estrategias de desarrollo de habilidades sociales y apoyo emocional. Dinámicas de modificación de conducta y resolución de problemas. Programas informáticos de seguimiento de las intervenciones. Software de gestión de centros socio-sanitarios. Internet. Aplicaciones informáticas. Características organizativas y funcionales del espacio. Protocolos de interacción con los cuidadores informales o familiares. Fichero de recursos comunitarios y del entorno. Productos de apoyo para accesibilidad vertical. Material de recogida y transmisión de información sobre las actividades y la valoración de las personas usuarias. Material de exploración. Instrumental y material desechable y no desechable. Equipos de protección individual específicos para situaciones de alarma sanitaria. Guantes no estériles y estériles. Termómetros, esfigmomanómetros, pulsioxímetros, electrocardiógrafos, entre otros. Lencería. Camillas. Biombos. Contenedores. Contenedores de gestión de residuos. Productos de apoyo. Grúas de movilización. Equipo de curas. Equipos de desinfección y limpieza de materiales. Desinfectantes. Material de recogida y transporte de muestras. Equipos de preparación y administración de medicamentos.

Productos y resultados

Acondicionamiento de espacios y materiales de exploración de la persona usuaria Acompañamiento a la persona usuaria Mantenimiento la habitación y cama de la persona usuaria Cuidados iniciales post-mortem realizados.

Información utilizada o generada

Programa individualizado de Atención (PIA). Protocolos de actuación. Historia de vida. Plan de Atención Personalizado (PAP). Modelos de atención integral y centrada en la persona en situaciones de discapacidad, fragilidad o dependencia. Reglamento de Régimen Interno. Técnicas decorativas en función de la comodidad de la persona y la distribución del espacio. Normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental. Derechos y deberes de las personas en situación de dependencia y/o con discapacidad. Manuales de procedimientos de control de calidad. Dossier y materiales informativos para cuidadores informales. Mapas y rutas urbanas. Recursos educativos, de aprendizaje, sociales, culturales, de ocio y sanitarios. Bibliografía específica. Internet. Hojas de incidencia y seguimiento. Fichas de seguimiento cumplimentadas. Impresos y fichas de registro cumplimentadas. Aplicaciones informáticas. Libro de incidencias. Programas de habilitación y/o rehabilitación funcional. Historia social. Protocolos normalizados de trabajo. Manuales técnicos de manejo y mantenimiento de equipos y materiales. Normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental y protección de datos. Normativa aplicable del sistema sanitario. Normativa o reglamento de sanidad mortuoria.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

DESARROLLAR LAS INTERVENCIONES DE ATENCIÓN PERSONAL

Nivel: 2
Código: UC2259_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Organizar los recursos materiales dirigidos a la atención personal en coordinación con el equipo interdisciplinar, comprobando periódicamente sus características y estado actual, para llevar a cabo la prestación del servicio.

CR1.1 Los materiales fungibles (gasas, EPI, entre otros) utilizados en el desarrollo de las actividades profesionales se organizan manteniéndolos identificados en el lugar correspondiente y en condiciones adecuadas de conservación.

CR1.2 Los materiales no fungibles utilizados en las actividades de atención se verifican, comprobando su estado y funcionamiento.

CR1.3 El inventario de los materiales, utillajes y herramientas se actualiza, indicando las bajas, altas y reposiciones, considerando las necesidades sanitarias, entre otras.

CR1.4 Los espacios comunes y de almacenamiento de materiales se usan en coordinación con otros/as profesionales, verificando su adecuación.

RP2: Realizar las acciones del Plan de Atención Personalizado (PAP) diseñadas por el equipo interdisciplinar, considerando las demandas de la persona usuaria, o familiares en su caso, para potenciar sus capacidades de autonomía personal, autodeterminación e independencia funcional, y el ejercicio de sus derechos.

CR2.1 La temporalización de las actividades programadas se adapta en función de los objetivos propuestos en el PAP y de la planificación del trabajo.

CR2.2 Las demandas y necesidades expresadas por la persona usuaria en la prestación de apoyos se comunican verbalmente, o, en su caso, en el soporte establecido, al equipo interdisciplinar para adecuarlas al PAP.

CR2.3 Las actividades de atención personal planificadas por el equipo interdisciplinar en el PAP se realizan en función de las habilidades, capacidades e intereses de la persona usuaria, potenciando su participación efectiva en las mismas.

CR2.4 Las actividades preparadas por el equipo interdisciplinar se llevan a cabo mediante los recursos humanos y materiales disponibles para fomentar el mantenimiento de su autonomía personal e independencia funcional.

CR2.5 El seguimiento del PAP se lleva a cabo de forma continua y acorde con la periodicidad establecida por el equipo interdisciplinar, adecuándolo a las necesidades de la persona usuaria.

RP3: Comunicar al equipo interdisciplinar los cambios en la situación, las necesidades o demandas de la persona usuaria y su entorno, registrando la información según los procedimientos de trabajo establecidos, para lograr la mejora continua en la atención personalizada y de calidad.

CR3.1 Los cambios observados en la persona usuaria (capacidad y deseo de autodeterminación/autonomía moral, capacidad y deseo de independencia funcional, hábitos, necesidades básicas, y de carácter socioafectivo, uso de recursos, entre otros) se transmiten verbalmente al equipo interdisciplinar, registrándolos en el libro de incidencias, así como también al cuidador informal y/o familiares.

CR3.2 Las mejoras, dificultades o limitaciones observadas en la realización de las actividades de la vida diaria se registran mediante el libro de incidencias comprobando el seguimiento a la persona usuaria.

CR3.3 Los cambios observados en las actitudes sobre las relaciones sociales, se identifican valorando su significación y comunicándolos al equipo interdisciplinar.

CR3.4 Las incidencias o anomalías observadas se comunican verbalmente a la persona responsable y, en su caso, por medios tecnológicos.

CR3.5 La información recogida de la persona usuaria o familiares, se registra incorporándola a la información previa, asegurando la protección de datos.

CR3.6 La información obtenida en el proceso de observación sistemática de la evolución de la persona usuaria y de su entorno se transmite al equipo interdisciplinar, utilizando fichas de observación para detectar su evolución ante posibles situaciones de cambio y/o de deterioro.

Contexto profesional

Medios de producción

Materiales para el mantenimiento y entrenamiento de las funciones cognitivas: orientación de la realidad, memoria, atención, estimulación, entre otros. Técnicas y estrategias de desarrollo de habilidades sociales y apoyo emocional. Dinámicas de modificación de conducta y resolución de problemas. Programas informáticos de seguimiento de las intervenciones. Internet. Aplicaciones informáticas. Características organizativas y funcionales del espacio. Protocolos de interacción con el cuidador informal o familiares. Fichero de recursos comunitarios y del entorno. Productos de apoyo para accesibilidad vertical. Material de recogida y transmisión de información sobre las actividades y la valoración de las personas usuarias. Material de exploración. Instrumental y material desechable y no desechable. Equipos de protección individual específicos para situaciones de alarma sanitaria. Guantes no estériles y estériles. Termómetros, esfigmomanómetros, pulsioxímetros, electrocardiógrafos, entre otros. Lencería. Camillas. Biombos. Contenedores. Contenedores de gestión de residuos. Productos de apoyo. Grúas de movilización. Equipo de curas. Equipos de desinfección y limpieza de materiales. Desinfectantes. Material de recogida y transporte de muestras. Equipos de preparación y administración de medicamentos.

Productos y resultados

Organización de los recursos materiales dirigidos a la atención personal. Realización de las acciones del Plan de Atención Personalizado (PAP). Cambios en la situación, las necesidades o demandas de una persona usuaria y su entorno comunicados al equipo interdisciplinar.

Información utilizada o generada

Programa individualizado de Atención (PIA). Protocolos de actuación. Historia de vida. Plan de Atención Personalizado (PAP). Modelos de atención integral y centrada en la persona en situaciones de discapacidad, fragilidad o dependencia. Reglamento de Régimen Interno. Técnicas decorativas en función de la comodidad de la persona y la distribución del espacio. Normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental. Derechos y deberes de las personas en situación de dependencia y/o con discapacidad. Manuales de procedimientos de control de calidad. Dossier y materiales informativos para el cuidador informal. Mapas y rutas urbanas. Recursos educativos, de aprendizaje, sociales, culturales, de ocio y sanitarios. Bibliografía específica. Internet.

Hojas de incidencia y seguimiento. Fichas de seguimiento cumplimentadas. Impresos y fichas de registro cumplimentadas. Aplicaciones informáticas. Libro de incidencias. Programas de habilitación y/o rehabilitación funcional. Historia social. Protocolos normalizados de trabajo. Manuales técnicos de manejo y mantenimiento de equipos y materiales. Normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental y protección de datos. Normativa aplicable del sistema sanitario. Normativa o reglamento de sanidad mortuoria.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

REALIZAR INTERVENCIONES DE APOYO PSICO-FÍSICO Y SOCIO-EMOCIONAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y/O CON DISCAPACIDAD

Nivel: 2
Código: UC2260_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Realizar intervenciones de apoyo cognitivo, emocional y social, siguiendo las indicaciones de la persona responsable, empleando técnicas de estimulación, para la prevención, el mantenimiento y mejora de las capacidades de la persona usuaria.

CR1.1 Las actividades de estimulación cognitiva se facilitan, ofreciendo apoyos para el desarrollo de la atención, percepción, memoria, concentración, procesamiento de la información y solución de problemas, entre otras.

CR1.2 Los apoyos para la ejecución de actividades de desarrollo emocional (relajación, autoestima, escucha activa, empatía, entre otras) se facilitan a la persona usuaria adaptándolos a las situaciones cotidianas.

CR1.3 El entrenamiento en habilidades sociales (manejo del entorno y de situaciones sociales, desarrollo de la comunicación verbal y no verbal, entre otros) se desarrolla en varios contextos, llevando a cabo la coordinación con el equipo interdisciplinar para el desarrollo personal y social de la persona usuaria.

CR1.4 Las tecnologías de la información y la comunicación (redes sociales, Internet, entre otras) se disponen en colaboración con el personal responsable para fomentar las relaciones sociales de la persona usuaria y su participación en el entorno utilizando productos de apoyo en caso necesario.

CR1.5 Las situaciones conflictivas originadas (agresividad verbal, irritabilidad, negativismo, insinuaciones de tipo verbal o físico, entre otros) se gestionan, en caso necesario, utilizando técnicas socioeducativas, de modificación de conducta o resolución de conflictos, en colaboración con la persona responsable.

CR1.6 Las posibles incidencias que aparezcan en la realización de actividades (educativas, ocupacionales, estimulativas, de ocio o tiempo libre, entre otras) se comunican verbalmente a la persona responsable, registrando las mismas en el soporte establecido, y adoptando medidas establecidas (escucha activa, empatía, entre otras) para su resolución.

RP2: Adecuar los espacios, ambientes y mobiliario, de acuerdo a las preferencias de la persona usuaria, en colaboración con el resto de equipo interdisciplinar, garantizando entornos de vida significativos, confortables y seguros para la propia persona y su entorno próximo.

CR2.1 Los elementos espaciales y el mobiliario del domicilio o institución se adaptan a las necesidades y características de las personas, teniendo en cuenta las condiciones de seguridad, ergonomía, sanitarias, accesibilidad física y a la comunicación, respetando en lo posible el derecho a la intimidad y bienestar integral.

CR2.2 Las condiciones ambientales (intensidad de luz, temperatura, humedad, nivel de ruido y ventilación, entre otros) se ajustan a las preferencias, necesidades y demandas de la persona usuaria, comprobando que éstas favorecen su descanso y comodidad.

CR2.3 Los materiales utilizados por la persona usuaria se seleccionan en función de sus características personales, cumpliendo la normativa aplicable en materia de seguridad y accesibilidad.

CR2.4 Los elementos de señalización y simbolización de los espacios y ambientes se disponen facilitando la accesibilidad, personalización y usabilidad de los mismos.

RP3: Facilitar apoyos en los desplazamientos a actividades de ocio, tiempo libre, ocupacionales y educativas, fomentando la autodeterminación, autonomía y participación social para el desarrollo integral y la mejora de la calidad de vida de la persona usuaria.

CR3.1 El itinerario a seguir en los desplazamientos fuera del domicilio o institución se establece con anterioridad con la propia persona usuaria o su representante legal, en colaboración con el equipo interdisciplinar, seleccionando los medios de transporte y anticipando las posibles incidencias de accesibilidad (arquitectónica, de movilidad, de acceso a la información y a la comunicación, entre otras).

CR3.2 Las acciones de anclaje y acomodamiento en los medios de transporte se realizan, en su caso, verificando las mismas para garantizar la seguridad de la persona usuaria, y utilizando EPI, si procede.

CR3.3 El acceso a los espacios urbanísticos, arquitectónicos o medios de transporte se facilita, siguiendo las pautas de la persona usuaria y teniendo en cuenta las características del entorno, las infraestructuras y la accesibilidad a las mismas para proporcionar adaptaciones específicas, y utilizando EPI, si procede.

CR3.4 El acompañamiento en la realización de las actividades de gestión de la vida cotidiana se presta teniendo en cuenta las demandas de la persona usuaria y su entorno.

CR3.5 Los apoyos para la participación de la persona usuaria en las actividades de ocio y tiempo libre recogidas en el Plan de Atención Personalizado (PAP), se seleccionan temporalizando las actividades de acuerdo con sus necesidades y horarios.

CR3.6 Los productos de apoyo para la movilidad y la accesibilidad física y para la comunicación se facilitan en función de las características y necesidades de la persona usuaria para favorecer su autonomía funcional.

RP4: Facilitar la información al cuidador informal o familiares, en colaboración con la persona responsable, para fomentar su participación en las actividades.

CR4.1 La participación de las personas del entorno se comprueba, teniendo en cuenta su nivel de implicación en la atención de la persona usuaria en situación de dependencia o con discapacidad.

CR4.2 El proceso comunicativo se adapta a las características del cuidador informal o familiares, los contenidos a transmitir y la finalidad del mensaje, asegurando la comprensión de la información y garantizando en todo momento la protección de los datos.

CR4.3 Las pautas de actuación orientadas a familiares, cuidador informal de la persona usuaria, se proporcionan en función de las actividades a desarrollar.

CR4.4 La participación de familiares en las actividades organizadas en el domicilio o institución se promueve, facilitando su implicación para la mejora de la calidad de vida de la persona usuaria en situación de dependencia y/o con discapacidad, así como de su familia.

CR4.5 La información obtenida del cuidador informal o familiares se transmite a la persona responsable en cada caso, registrando los datos en el soporte establecido.

RP5: Realizar el seguimiento de las intervenciones desarrolladas, obteniendo la información de la persona usuaria o cuidador informal y su entorno, para favorecer la promoción de su autonomía personal.

CR5.1 La información extraída de las actividades de apoyo cognitivo, emocional y social, se registra incorporándola al formato establecido según las indicaciones de la persona responsable.

CR5.2 Las fuentes de información (persona usuaria, cuidador informal, familiares o entorno, entre otras) se usan, siguiendo los principios deontológicos de respeto a la privacidad y conforme a la normativa aplicable en protección de datos.

CR5.3 Las incidencias surgidas en el seguimiento de la intervención se comunican verbalmente a la persona responsable y/o trasladándola al soporte establecido al efecto.

CR5.4 La normativa y los procedimientos sobre protección de datos de carácter personal se cumplen durante la intervención, el seguimiento y una vez finalizada la relación profesional.

Contexto profesional

Medios de producción

Materiales para el mantenimiento y entrenamiento de las funciones cognitivas: orientación de la realidad, memoria, atención, estimulación, entre otros. Técnicas y estrategias de desarrollo de habilidades sociales y apoyo emocional. Dinámicas de modificación de conducta y resolución de problemas. Programas informáticos de seguimiento de las intervenciones. Internet. Aplicaciones informáticas. Características organizativas y funcionales del espacio. Protocolos de interacción con el cuidador informal o familiares. Fichero de recursos comunitarios y del entorno. Productos de apoyo para accesibilidad vertical. Material de recogida y transmisión de información sobre las actividades y la valoración de las personas usuarias. Material de exploración. Instrumental y material desechable y no desechable. Equipos de protección individual específicos para situaciones de alarma sanitaria. Guantes no estériles y estériles. Termómetros, esfigmomanómetros, pulsioxímetros, electrocardiógrafos, entre otros. Lencería. Camillas. Biombos. Contenedores. Contenedores de gestión de residuos. Productos de apoyo. Grúas de movilización. Equipo de curas. Equipos de desinfección y limpieza de materiales. Desinfectantes. Material de recogida y transporte de muestras. Equipos de preparación y administración de medicamentos.

Productos y resultados

Realización de intervenciones de apoyo cognitivo, emocional y social. Adecuación de los espacios, ambientes y mobiliario. Apoyos en los desplazamientos realizados. Transmisión de información al cuidador informal o familiares y al equipo interdisciplinar. Seguimiento de las intervenciones realizado.

Información utilizada o generada

Programa individualizado de Atención (PIA). Protocolos de actuación. Historia de vida. Plan de Atención Personalizado (PAP). Modelos de atención integral y centrada en la persona en situaciones de discapacidad, fragilidad o dependencia. Reglamento de Régimen Interno. Técnicas decorativas en función de la comodidad de la persona y la distribución del espacio. Normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental. Derechos y deberes de las personas en situación de dependencia y/o con discapacidad. Manuales de procedimientos de control de calidad. Dossier y materiales informativos para cuidador informal. Mapas y rutas urbanas. Recursos educativos, de aprendizaje, sociales, culturales, de ocio y sanitarios. Bibliografía específica. Internet. Hojas de

incidencia y seguimiento. Fichas de seguimiento cumplimentadas. Impresos y fichas de registro cumplimentadas. Aplicaciones informáticas. Libro de incidencias. Programas de habilitación y/o rehabilitación funcional. Historia social. Protocolos normalizados de trabajo. Manuales técnicos de manejo y mantenimiento de equipos y materiales. Normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental y protección de datos. Normativa aplicable del sistema sanitario. Normativa o reglamento de sanidad mortuoria.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4

REALIZAR INTERVENCIONES DE APOYO A LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA (ABVD) A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y/O CON DISCAPACIDAD

Nivel: 2
Código: UC2261_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Facilitar la interacción social mediante sistemas de apoyo a la comunicación ajustados a las demandas y pautas recibidas por la persona usuaria en situación de dependencia y/o con discapacidad, para el desarrollo y mantenimiento de sus habilidades de comunicación y autonomía personal.

CR1.1 La comunicación se ajusta a las necesidades comunicativas de la persona usuaria, utilizando sistemas alternativos y aumentativos de comunicación (SAAC), si fuera necesario.

CR1.2 Los productos de apoyo a la comunicación se utilizan, si fuera necesario, a través de las orientaciones recogidas en las instrucciones de uso, comprobando el funcionamiento y la eficacia comunicativa de los mismos.

CR1.3 Los productos de apoyo a la comunicación se adaptan de acuerdo con las características de la persona usuaria y el contexto comunicativo.

CR1.4 Las posibles evidencias de malestar o problemas observados en la interacción con la persona usuaria se identifican comunicándolas a la misma, o en su caso al representante legal, y al equipo interdisciplinar.

RP2: Apoyar a la persona usuaria en las actividades relacionadas con su higiene e imagen personal, teniendo en cuenta sus necesidades, gustos y demandas, garantizando el respeto a su intimidad y dignidad, cumpliendo la normativa aplicable en materia de seguridad para conseguir el mantenimiento de su bienestar personal y el cuidado de su aspecto físico.

CR2.1 El aseo, higiene e imagen personal se realizan, interaccionando con la persona usuaria durante el proceso, utilizando Equipos de Protección Individual, sí procede.

CR2.2 La higiene personal (baño, lavado de pelo, higiene bucal, uso inodoro, entre otras) y el cuidado de la imagen personal (maquillar, afeitarse, depilar, arreglar el pelo, entre otros) se realiza tanto en el cuarto de baño como en la cama determinando la intensidad de los apoyos con la persona usuaria, y, en su caso, con su familia o representante legal y con el equipo interdisciplinar.

CR2.3 Los útiles y productos de aseo (guantes, maquinilla de afeitarse, champú, cremas, perfume, entre otros) se seleccionan en función de la acción a realizar y las preferencias de la persona usuaria asegurando su utilización conforme a las normas de uso para prevenir riesgos asociados.

CR2.4 Los productos de apoyo para el aseo se utilizan, considerando la higiene postural y ergonómica tanto del profesional como de la persona usuaria.

CR2.5 La recogida y eliminación de excreciones se realiza con los medios y materiales convenientes a cada situación, manteniendo las condiciones de higiene, intimidad y seguridad establecidas.

CR2.6 Los elementos y espacios utilizados se devuelven a su orden habitual una vez finalizada la intervención para favorecer su posterior utilización.

CR2.7 Las situaciones imprevistas durante el aseo, higiene e imagen personal se atienden, utilizando Equipos de Protección Individual, si procede, garantizando la dignidad de la persona usuaria y una atención individualizada.

CR2.8 Las posibles evidencias de malestar observadas en el aseo, la higiene e imagen personal de la persona usuaria, se comunican a la misma, o al representante legal, en su caso, y al equipo interdisciplinar.

RP3: Apoyar a la persona usuaria en las actividades de vestido y desvestido, teniendo en cuenta sus necesidades, preferencias y decisiones, con el fin de garantizar su confort e imagen personal.

CR3.1 Las actividades relacionadas con la indumentaria se realizan, interaccionando con la persona usuaria y/o su representante legal, en su caso.

CR3.2 La colocación de la vestimenta elegida por la persona usuaria o quien corresponda se facilita, adaptando la intensidad de los apoyos a sus capacidades y teniendo en cuenta las condiciones atmosféricas, en caso necesario, para conseguir su aspecto deseado.

CR3.3 El apoyo al desvestido se realiza, siguiendo la secuencia determinada por la persona usuaria facilitando su independencia funcional, en su caso.

CR3.4 Los apoyos para el mantenimiento del orden y colocación de las prendas utilizadas se facilitan, atendiendo a las instrucciones de la persona usuaria, o en su caso a quien corresponda, para decidir la acción a desarrollar con la ropa (ubicación, limpieza, entre otras).

CR3.5 El acceso a los productos de apoyo en las acciones de vestido y desvestido se facilita, favoreciendo su independencia funcional, en su caso.

CR3.6 Las posibles evidencias de malestar observadas en el vestido y desvestido de la persona usuaria, se comunican a la misma, o al representante legal, o en su caso, al equipo disciplinar.

RP4: Facilitar el proceso de ingesta de alimentos a la persona usuaria, teniendo en cuenta sus necesidades, preferencias y demandas para mantener y promocionar su estado de salud y bienestar, siguiendo las pautas recibidas por propia persona, la familia, y/o del personal facultativo correspondiente, en su caso.

CR4.1 La información acerca de la actividad que se va realizar se anticipa, ofreciendo posibles opciones con sistemas de apoyo a la comunicación, si fuera necesario.

CR4.2 Los elementos y utensilios para la ingesta de alimentos (poner y quitar la mesa, vajilla, cubiertos, batido de comidas, productos de apoyo adaptados, entre otros) y Equipos de Protección Individual (EPI) se preparan, en su caso, potenciando la independencia funcional y garantizando las condiciones de higiene y salubridad.

CR4.3 La incorporación de la persona usuaria se facilita, colocándola en una postura que permita la ingesta de alimentos para prevenir atragantamientos u otros riesgos asociados.

CR4.4 Las acciones de apoyo para la ingesta de alimentos se realizan, teniendo en cuenta las preferencias y costumbres de la persona usuaria (cantidad, el orden y modo determinado) adecuando el tiempo y manteniendo la higiene en el proceso.

CR4.5 Los productos de apoyo necesarios para la alimentación de la persona usuaria se proporcionan, garantizando las condiciones de higiene y seguridad en la administración.

CR4.6 Los apoyos para la limpieza y recogida de todos los enseres utilizados en la ingesta de alimentos se facilitan una vez terminada ésta, restableciendo las condiciones de orden e higiene, previniendo los riesgos y cumpliendo la normativa aplicable en materia sanitaria y medioambiental.

CR4.7 Las posibles evidencias de malestar observadas en la ingesta de alimentos se comunican a la persona usuaria, o al/a la representante legal, y al equipo interdisciplinar.

RP5: Facilitar el proceso de administración de medicación de la persona usuaria, en su caso, según sus necesidades y demandas, para garantizar su estado de salud y de atención integral, siguiendo las pautas de la propia persona, representante legal, o en su caso, del personal facultativo responsable.

CR5.1 La administración de medicamentos se prepara mediante el uso de pastilleros según las características de la persona usuaria e informando sobre el proceso a la misma, en colaboración con el personal facultativo responsable.

CR5.2 La administración de los medicamentos por vía oral, rectal y tópica se favorece, custodiando y dispensando las medicinas prescritas (si fuera necesario) bajo supervisión del personal facultativo responsable.

CR5.3 El enema de limpieza se administra siguiendo las indicaciones del personal facultativo sanitario previa información y preparación de la persona usuaria.

CR5.4 La administración de la medicación prescrita u otras mediciones (orines, deposiciones, entre otros) se registra en la hoja de seguimiento establecida al efecto, garantizando la continuidad del procedimiento asistencial.

CR5.5 Las posibles evidencias de malestar observadas en la administración de medicación se comunican, a la persona usuaria, o al representante legal, o al personal facultativo responsable en su caso.

RP6: Realizar las transferencias y/o traslados de la persona usuaria, proporcionando los apoyos necesarios para promover su autonomía en la movilidad funcional, según las pautas recibidas por la propia persona y/o la familia, en su caso, atendiendo a la comodidad y seguridad de la misma y del personal técnico.

CR6.1 Las medidas para salvaguardar la intimidad de la persona en situación de dependencia y/o con discapacidad, se toman en función del espacio disponible y las circunstancias concretas.

CR6.2 La movilización y/o transferencias de la persona se realizan, interaccionando con la misma durante todo el proceso y atendiendo a sus demandas.

CR6.3 Los productos de apoyo para la movilización o transferencias se utilizan, garantizando la comodidad y seguridad.

CR6.4 Los cambios posturales y transferencias se realizan, teniendo en cuenta el tipo de movimiento, la forma y el momento de realizarlos respetando la autodeterminación de la persona usuaria.

CR6.5 Los elementos utilizados en la movilización o transferencias se recogen una vez concluida la operación, devolviendo todo a su estado original, para facilitar su uso posterior.

CR6.6 Los apoyos para el desarrollo de relaciones afectivo-sexuales de la persona usuaria en situación de dependencia y/o con discapacidad, en su caso, se facilitan teniendo en cuenta la intimidad y el bienestar de la misma.

CR6.7 Las evidencias de malestar observadas o posibles incidencias en las transferencias y/o traslados de la persona usuaria, se comunican verbalmente a la misma, asegurando la transmisión del mensaje con elementos gestuales si fuera necesario, así como también al

representante legal, o a los servicios sanitarios, en su caso, y registrando las mismas en el soporte establecido.

Contexto profesional

Medios de producción

Materiales para el mantenimiento y entrenamiento de las funciones cognitivas: orientación de la realidad, memoria, atención, estimulación, entre otros. Técnicas y estrategias de desarrollo de habilidades sociales y apoyo emocional. Dinámicas de modificación de conducta y resolución de problemas. Programas informáticos de seguimiento de las intervenciones. Internet. Aplicaciones informáticas. Características organizativas y funcionales del espacio. Protocolos de interacción con el cuidador informal o familiares. Fichero de recursos comunitarios y del entorno. Productos de apoyo para accesibilidad vertical. Material de recogida y transmisión de información sobre las actividades y la valoración de las personas usuarias. Material de exploración. Instrumental y material desechable y no desechable. Equipos de protección individual específicos para situaciones de alarma sanitaria. Guantes no estériles y estériles. Termómetros, esfigmomanómetros, pulsioxímetros, electrocardiógrafos, entre otros. Lencería. Camillas. Biombos. Contenedores. Contenedores de gestión de residuos. Productos de apoyo. Grúas de movilización. Equipo de curas. Equipos de desinfección y limpieza de materiales. Desinfectantes. Material de recogida y transporte de muestras. Equipos de preparación y administración de medicamentos.

Productos y resultados

Interacción social mediante sistemas de apoyo a la comunicación. Apoyo a una persona usuaria en las actividades relacionadas con su higiene e imagen personal efectuado. Apoyo a una persona usuaria en las actividades de vestido y desvestido desarrollado. Ingesta de alimentos a una persona usuaria facilitada. Administración de medicación de una persona usuaria apoyada. Transferencias y/o traslados de una persona usuaria realizadas.

Información utilizada o generada

Programa individualizado de Atención (PIA). Protocolos de actuación. Historia de vida. Plan de Atención Personalizado (PAP). Modelos de atención integral y centrada en la persona en situaciones de discapacidad, fragilidad o dependencia. Reglamento de Régimen Interno. Técnicas decorativas en función de la comodidad de la persona y la distribución del espacio. Normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental. Derechos y deberes de las personas en situación de dependencia y/o con discapacidad. Manuales de procedimientos de control de calidad. Dossier y materiales informativos para el cuidador informal. Mapas y rutas urbanas. Recursos educativos, de aprendizaje, sociales, culturales, de ocio y sanitarios. Bibliografía específica. Internet. Hojas de incidencia y seguimiento. Fichas de seguimiento cumplimentadas. Impresos y fichas de registro cumplimentadas. Aplicaciones informáticas. Libro de incidencias. Programas de habilitación y/o rehabilitación funcional. Historia social. Protocolos normalizados de trabajo. Manuales técnicos de manejo y mantenimiento de equipos y materiales. Normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental y protección de datos. Normativa aplicable del sistema sanitario. Normativa o reglamento de sanidad mortuoria.

UNIDAD DE COMPETENCIA 5

ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nivel: 2
Código: UC0272_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.

CR1.1 La señalización y el balizamiento según lo establecido, se realizan utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.

CR1.2 La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.

CR1.3 Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.

CR1.4 La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.

CR1.5 El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.

CR1.6 Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR1.7 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

CR1.8 El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

RP2: Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.

CR2.1 La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.

CR2.2 La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.

CR2.3 La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.

CR2.4 Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/u oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.

CR2.5 Las técnicas de reanimación cardiorrespiratoria se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardiorrespiratoria, para recuperar las constantes vitales.

CR2.6 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.

CR2.7 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico

CR2.8 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.

RP3: Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardiorrespiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.

CR3.1 La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.

CR3.2 La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.

CR3.3 La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR3.4 La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.

CR3.5 La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR3.6 La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición antishock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.

CR3.7 La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una hipotimia.

RP4: Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.

CR4.1 El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.

CR4.2 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR4.3 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para minimizar riesgos.

CR4.4 Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.

CR4.5 Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.

RP5: Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.

CR5.1 Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos. **CR5.2** La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.

CR5.3 La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.

CR5.4 Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

CR5.5 La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional

Medios de producción

Material de movilización e inmovilización. Material electro médico. Botiquín. Balón resucitador autoinflable. Desfibrilador semiautomático. Equipos de Protección Individual (EPI). Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección.

Productos y resultados

Signos de alteraciones orgánicas detectados como primer interviniente. Aplicación de las técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas. Atención inicial y primeros auxilios básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardiorrespiratoria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado aplicadas para asegurar el posible traslado. Intervención con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia. Comunicación con los servicios de atención de emergencias. Intervención a su nivel en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes.

Información utilizada o generada

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1

Atención sociosanitaria en instituciones sociales

Nivel:	2
Código:	MF1018_2
Asociado a la UC:	UC1018_2 - Facilitar la atención residencial en las actividades sociosanitarias en instituciones sociales
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Detectar las características y condiciones que debe cumplir el espacio, materiales e instrumentos utilizados en la exploración física de la persona usuaria, seleccionando los procedimientos de trabajo y criterios establecidos en el plan de atención personalizado.
- CE1.1** Describir las características y necesidades de atención física de las personas en situación de dependencia y/o con discapacidad.
 - CE1.2** Definir las condiciones ambientales de temperatura y climatización adecuados a cada persona usuaria, indicando las técnicas de desinfección de cada tipo de material.
 - CE1.3** Seleccionar el material utilizado en la exploración física de la persona usuaria, respetando sus deseos y las condiciones de la exploración (examen físico general, examen físico regional entre otros).
 - CE1.4** Seleccionar las posiciones anatómicas indicadas para facilitar la exploración física y sanitaria de la persona usuaria, respetando sus deseos.
 - CE1.5** Seleccionar materiales para la recogida de muestras biológicas, habiendo identificado el procedimiento establecido y argumentando los posibles riesgos asociados en la gestión de residuos generados.
 - CE1.6** Describir el proceso de desinfección del material instrumental no desechable, identificando los métodos que se deben utilizar en función de las características de los materiales.
 - CE1.7** Preparar el material de sondaje urinario para muestra verificando su estado de uso.
 - CE1.8** Detectar las posibles incidencias de la persona usuaria y/o su entorno, registrando las mismas en el soporte establecido, bajo una supuesta supervisión del personal responsable.
- C2:** Analizar las actividades que favorecen la habilitación o rehabilitación de las capacidades funcionales de la persona usuaria, relacionándolas con las competencias y responsabilidades de los miembros del equipo interdisciplinar.
- CE2.1** Identificar las actividades de habilitación y/o rehabilitación en función de las características de la persona en situación de dependencia y/o con discapacidad.
 - CE2.2** Identificar las pautas de movilización, teniendo en cuenta de las características de la persona en situación de dependencia y/o con discapacidad.

CE2.3 Describir las funciones específicas de los profesionales técnicos sanitarios, identificando sus competencias en la atención a las personas en situación de dependencia y/o con discapacidad.

CE2.4 Aplicar los productos de apoyo para la movilización y/o traslado, identificándolos en función de la persona usuaria, valorando su comodidad y seguridad y cumpliendo la normativa aplicable de prevención en riesgos laborales, así como el resto de normativa.

CE2.5 Describir las incidencias de la persona usuaria y/o su entorno bajo el personal responsable supuesto, registrando las mismas en el soporte establecido.

C3: Sintetizar las condiciones higiénico-sanitarias de la habitación y cama, valorando la comodidad y la calidad de vida de la persona usuaria, respetando su intimidad y deseos y siguiendo los procedimientos de trabajo y/o criterios establecidos.

CE3.1 Señalar las condiciones ambientales de las habitaciones del centro residencial y/o institución social, asociándolas a las necesidades y demandas de la persona usuaria.

CE3.2 Identificar las condiciones higiénico-sanitarias de la habitación, mobiliario y lencería, comunicando las incidencias al personal responsable supuesto, según proceda.

CE3.3 Utilizar la lencería de la cama y del aseo, determinando los criterios de orden y disposición de la misma.

CE3.4 Aplicar el procedimiento y/o criterios establecidos para la realización de la cama de la persona usuaria, en función de si la persona usuaria está o no encamada.

CE3.5 En un supuesto práctico, preparar una cama considerando que la persona usuaria está encamada:

- Seleccionar la lencería en función de las necesidades de la persona encamada.
- Colocar la cama en posición horizontal y de frenada.
- Explicar a la persona encamada el procedimiento, teniendo en cuenta su intimidad y/o deseos.
- Retirar la ropa sucia depositándola en el lugar habilitado para ello.
- Colocar la lencería teniendo en cuenta la posición de la persona.
- Aplicar las técnicas de realización de la cama, teniendo en cuenta las necesidades de la persona usuaria, colaborando con el equipo asistencial, según el contexto del centro o institución social.

C4: Enumerar los cuidados iniciales post-mortem, describiendo actitudes de respeto al cuerpo fallecido y describiendo los recursos necesarios.

CE4.1 Aplicar una supuesta retirada de los equipos de soporte una vez ha fallecido la persona usuaria, empleando técnicas propuestas según las indicaciones de un supuesto personal responsable.

CE4.2 Describir los procedimientos en el acondicionamiento de la persona difunta valorando la protección de la salud y seguridad.

CE4.3 En un supuesto práctico de traslado de la persona difunta al depósito en su caso, efectuar el mismo salvaguardando su intimidad y dignidad.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C3 respecto a CE3.5 y C4 respecto a CE4.3.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructura clara y concisa, respetando los canales establecidos por la organización.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.

Ser proactivo, tomando decisiones conscientes y adoptando una actitud responsable.

Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos

1 Medidas de apoyo a personas en situación de dependencia en el ámbito sociosanitario

Las actividades de habilitación y la rehabilitación: apoyo sanitario, psicológico, social y técnico.

Cambios posturales. Movilizaciones con o sin ayuda mecánica.

Condiciones higiénico-sanitarias de los espacios residenciales, mobiliario y lencería.

Técnicas para tendido de cama.

Actividades de atención sociosanitaria. Participación en la organización funcional del centro.

La observación y el registro de la evolución funcional. Aplicación de técnicas e instrumentos de observación.

Espacios, materiales, instrumentos y equipos de exploración física: clasificación, características.

Posiciones anatómicas para la exploración sanitaria.

Utilización de ayudas técnicas. Uso de los equipos de protección individual (EPI). EPI específicos para situaciones de alarma sanitaria.

Aplicación de técnicas y procedimientos de toma y registro de constantes vitales. Instrumentos para la medición de temperatura, frecuencia respiratoria, cardíaca, tensión arterial, entre otros.

Procedimiento para la recogida de muestras biológicas.

Materiales, instrumentos y equipos de soporte vital.

Procedimientos iniciales de actuación en los cuidados iniciales post-mortem.

2 Documentación de aplicación sanitaria para personas en situación de dependencia y/o con discapacidad en el ámbito institucional

Valoración de la importancia de la objetividad en el registro de los datos.

Impresos y fichas de registro de datos. Hojas de incidencia y seguimiento.

Normativa aplicable sobre protección de datos.

Utilización de aplicaciones informáticas en el ámbito sociosanitario.

Normas de seguridad e higiene aplicada en centros sociosanitarios.

Normativa aplicable en materia de protección medioambiental en la gestión de residuos.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 3 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 3 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la atención residencial en las actividades sociosanitarias en instituciones sociales, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
 - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2

DESARROLLO DE LAS INTERVENCIONES DE ATENCIÓN PERSONAL

Nivel:	2
Código:	MF2259_2
Asociado a la UC:	UC2259_2 - DESARROLLAR LAS INTERVENCIONES DE ATENCIÓN PERSONAL
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Detallar la organización y el funcionamiento de los diferentes servicios de atención a las personas en situación de dependencia y/o con discapacidad indicando la normativa aplicable en dependencia y discapacidad.
- CE1.1** Identificar la normativa aplicable en materia de dependencia y discapacidad, relacionándola con los servicios de atención personal.
 - CE1.2** En un supuesto práctico de atención a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad distinguir los tipos y/o grados de la dependencia o discapacidad, indicando los servicios de atención directa que se les pueden asignar en función de sus características.
 - CE1.3** Seleccionar la documentación en la atención a las personas en situación de dependencia y/o con discapacidad, relacionándola con los servicios propuestos.
- C2:** Aplicar técnicas de organización a recursos materiales destinados a la atención personal controlando la prestación de los servicios dirigidos a las personas usuarias.
- CE2.1** Identificar los recursos y materiales necesarios para la realización de actividades de atención personal diferenciándolos en función de su aplicación.
 - CE2.2** Detectar la reposición de recursos materiales verificando un previsible agotamiento de los mismos, considerando necesidades sanitarias, entre otras.
 - CE2.3** En un supuesto práctico de ejecución de actividades con las personas usuarias, asignar el desarrollo de las mismas a cada profesional en función de su capacitación/especialización, reconociendo asimismo su grado de experiencia.
 - CE2.4** En un supuesto práctico de control de regímenes y servicios especializados de varios usuarios, comprobar que se cumplen las prescripciones médicas y personales establecidas en los mismos, registrando posibles incidencias o fallos.
 - CE2.5** Verificar el resultado de los servicios de limpieza, lavandería y lencería en relación al cumplimiento de los requerimientos del centro institucional o domicilio, registrando posibles incidencias o fallos.
 - CE2.6** Distinguir las condiciones higiénico-sanitarias que deben cumplir los productos destinados al consumo humano reconociendo su estado de uso y conservación.
 - CE2.7** Disponer la adecuación de los menús a las preferencias y necesidades de una supuesta persona solicitando/recogiendo sus comentarios y valoraciones, según indicaciones de una supuesta persona responsable.

C3: Determinar las pautas de desarrollo del Plan de Atención Personalizado (PAP), diseñado por el equipo interdisciplinar, atendiendo las demandas de la persona y/o familiares, potenciando el mantenimiento de su independencia funcional, autonomía moral y autodeterminación.

CE3.1 Identificar la composición del equipo interdisciplinar de una Institución o un domicilio concretando las funciones de cada uno de sus miembros y procedimientos de coordinación.

CE3.2 Describir las funciones de su rol profesional como miembro de un equipo interdisciplinar citando el procedimiento de transmisión de información y colaboración en el mismo.

CE3.3 Valorar las preferencias y necesidades de la persona y/o familia en las actividades del PAP, extrayendo las aportaciones del equipo interdisciplinar.

CE3.4 En un supuesto práctico de ejecución de actividades en un domicilio o institución social, destacar los indicadores de calidad que se han de tener en cuenta, atendiendo las necesidades de las personas usuarias.

CE3.5 Ejecutar las acciones propuestas en el PAP por el equipo interdisciplinar adecuando su duración a la temporalización indicada en el mismo y favoreciendo la calidad de vida de la persona.

CE3.6 En un supuesto práctico de identificación de las actividades y estrategias diseñadas por el equipo interdisciplinar en el PAP de una persona usuaria, reconocer los cambios evolutivos producidos en la misma por factores como la edad, el deterioro físico o cognitivo y/o discapacidad.

C4: Aplicar técnicas de organización al seguimiento de intervenciones programadas en el Plan de Atención Personalizado (PAP), planificadas por un equipo interdisciplinar con las personas en situación de dependencia y/o con discapacidad, definiendo sus comportamientos, actitudes, y capacidades funcionales, así como su autodeterminación o su autonomía decisoria.

CE4.1 Mostrar a un supuesto equipo interdisciplinar las demandas y necesidades expresadas por una supuesta persona usuaria, utilizando canales de comunicación establecidos al efecto.

CE4.2 Describir los cambios en las capacidades y hábitos de independencia funcional de la persona, clarificando esa información con el equipo interdisciplinar.

CE4.3 Determinar los comportamientos y actitudes relevantes que deben ser comunicados al equipo interdisciplinar, extrayendo la información innecesaria.

CE4.4 Interpretar las indicaciones, criterios y estrategias establecidas por el equipo interdisciplinar en un Plan de Atención Personalizado (PAP), relacionando la evolución de la persona con sus comportamientos, actitudes y hábitos.

CE4.5 En un supuesto práctico de organización de actividades de la vida diaria con una persona usuaria en situación de dependencia y/o con discapacidad, observar sus comportamientos y actitudes, valorando su participación, autonomía moral y satisfacción en el desarrollo de las mismas.

C5: Codificar información aportada por un equipo interdisciplinar, posibilitando las medidas que favorezcan la autodeterminación, el ejercicio del derecho a la toma de decisiones de una persona usuaria, en los obstáculos acaecidos en el desarrollo de las actividades del Plan de Atención Personalizado (PAP).

CE5.1 Describir las dificultades y/o limitaciones de una supuesta persona usuaria durante la realización de las actividades de la vida diaria utilizando los registros establecidos por un supuesto equipo interdisciplinar.

CE5.2 Cumplimentar los registros de observación establecidos por el equipo interdisciplinar verificando los indicadores en ellos establecidos.

CE5.3 En un supuesto práctico de participación social en el desarrollo de actividades del PAP en una institución social o en un domicilio:

- informar a una persona usuaria sobre el desarrollo de las actividades previstas facilitando la participación de la misma.
- promover el derecho a la libre toma de decisiones en la realización de las actividades, comunicándolo al equipo interdisciplinar.

CE5.4 En un supuesto práctico de tratamiento de la información recogida:

Expresar incidencias o anomalías observadas en una persona usuaria, codificando dicha información según el procedimiento indicado por un supuesto responsable del equipo interdisciplinar.

CE5.5 Detectar fallos en un procedimiento de comunicación de información a un responsable superior, valorando el reconocimiento de los errores.

CE5.6 Codificar con un supuesto equipo interdisciplinar información sobre el usuario y/o la familia, verificando que se cumple la confidencialidad y el secreto respecto de los mismos.

CE5.7 Seleccionar una supuesta información obtenida de una persona usuaria y/o la familia, asegurando la confidencialidad según la normativa aplicable de protección de datos personales.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.2; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.4 y CE3.6; C4 respecto a CE4.5; C5 respecto a CE5.3 y CE5.4.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructura clara y concisa, respetando los canales establecidos por la organización.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.

Ser proactivo, tomando decisiones conscientes y adoptando una actitud responsable.

Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos

1 Intervención en la atención personal a las personas en situación de dependencia y con discapacidad en su entorno

Servicios de atención a la Dependencia y discapacidad: tipos, características.

Organización y temporalización de las actividades en el ámbito domiciliario e institucional.

Servicios y prestaciones.

Organización de los recursos materiales: reposición y distribución de productos, servicios de limpieza y especializados, entre otros. Utilización de Equipos de Protección Individual (EPI).

Principios de ética profesional. Reglamento de régimen interno.

Características y estructura funcional en la organización institucional o domiciliaria: evaluación funcional.

El equipo interdisciplinar en las instituciones sociales y en el domicilio: concepto. Funciones.

El equipo asistencial: profesionales de atención directa en el domicilio y en instituciones a personas en situación de dependencia.

La comunicación en los equipos de trabajo.

2 Desarrollo de actividades interdisciplinares en instituciones sociales y domicilios

Programa Individualizado de Atención: concepto. Características. Elementos constitutivos. Profesionales que intervienen.

Plan de Atención Personalizado (PAP). Concepto. Elementos del plan.

Autonomía moral y decisoria. Independencia funcional. Capacidad funcional. Autodeterminación.

La valoración funcional: Escalas. Niveles de independencia para la realización de las actividades de la vida diaria.

Protocolos de actuación/intervención.

Documentación sociosanitaria utilizada en residencias y en la ayuda a domicilio: registro de incidencias. Hoja de seguimiento. Ficha de registro. Protocolo de incidencias.

La observación. Recopilación y transmisión de información al equipo de trabajo y al equipo interdisciplinar.

Confidencialidad en el manejo de información personal y médica.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 3 m² por alumno o alumna.

- Instalación de 3 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el desarrollo de las intervenciones de atención personal, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3

ATENCIÓN BIOPSIICOSOCIAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y/O CON DISCAPACIDAD

Nivel:	2
Código:	MF2260_2
Asociado a la UC:	UC2260_2 - REALIZAR INTERVENCIONES DE APOYO PSICO-FÍSICO Y SOCIO-EMOCIONAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y/O CON DISCAPACIDAD
Duración (horas):	120
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar el mantenimiento de la relación social de una persona usuaria con el entorno, apoyando la resolución de situaciones cotidianas, utilizando actitudes y habilidades de desarrollo emocional y social, contemplando el Plan de Atención personalizado (PAP).

CE1.1 Reconocer las necesidades y demandas de una supuesta persona usuaria, detallándolas para su análisis.

CE1.2 Describir los apoyos de desarrollo socio-emocional, asociándolos a las situaciones de bienestar de la persona en situación de dependencia y/o con discapacidad.

CE1.3 Definir las estrategias vinculadas al modelo de calidad de vida centrada en la persona en situación de dependencia y/o con discapacidad, aplicando una metodología de desarrollo personal y social.

CE1.4 Identificar las técnicas y estrategias sociales de apoyo, favoreciendo su autonomía moral y potenciando el mantenimiento de sus capacidades relacionales y su bienestar emocional.

CE1.5 Reconocer la función social de las tecnologías de la información y la comunicación, valorándolas como recurso de relación social y participación de la persona con su entorno.

CE1.6 En un supuesto práctico de entrenamiento en habilidades sociales:

- Escoger las habilidades sociales asociándolas a cada situación de la vida cotidiana de una persona usuaria.
- Adaptar esas habilidades en función de su situación de dependencia y/o discapacidad.
- Asociar las actitudes y destrezas de apoyo socio-emocional a las situaciones cotidianas y a su entorno, valorando la comunicación interpersonal.

C2: Aplicar recursos personales y comunitarios en la realización de actividades de acompañamiento, adaptándolos a las preferencias y demandas de una persona usuaria.

CE2.1 Justificar los apoyos en el acompañamiento atendiendo a las demandas de una persona usuaria o sus representantes legales, según el Plan de Atención Personalizado.

CE2.2 Mencionar la capacidad de toma de decisiones de una persona usuaria ante la organización de unas actividades propuestas, asumiendo sugerencias de cambio en una supuesta organización propuesta.

CE2.3 Utilizar recursos de un entorno propuesto para realizar actividades de ocio y tiempo libre que sean accesibles, acompañando a una persona usuaria en sus preferencias y según sus necesidades, según el Plan Individualizado de Atención.

CE2.4 En un supuesto práctico relacionado con el ocio: seleccionar actividades de ocio y tiempo libre accesibles incorporando en ellas a la familia, como participantes y/o como recurso en las mismas, contando con el consentimiento de una persona usuaria.

CE2.5 Proponer la organización de las actividades educativas, estimulativas, terapéuticas y sociales, fomentando su motivación ante las mismas y valorando su participación y autonomía moral, bajo supervisión del personal correspondiente.

CE2.6 Identificar las condiciones de seguridad y accesibilidad en la realización de actividades, valorando la autonomía/protección de una persona usuaria.

CE2.7 En un supuesto práctico de seguimiento de las actividades de acompañamiento:

- Reconocer los indicadores establecidos por la persona responsable, eligiendo el instrumento de registro.
- Sintetizar el protocolo de valoración, identificando y verificando las pautas establecidas en el mismo.

C3: Especificar técnicas que favorezcan la autonomía moral y autonomía de una persona usuaria en el domicilio y/o instituciones, considerando la organización de espacios, ambientes y mobiliario, aplicando criterios sanitarios, de seguridad y bienestar emocional.

CE3.1 Identificar los criterios organizativos y funcionales de un domicilio y/o una institución reajustándolos, en su caso, a las preferencias y el bienestar socio-emocional de una supuesta persona usuaria atendida.

CE3.2 En un supuesto práctico de acondicionamiento del espacio domiciliario o institucional, establecer el proceso del mismo:

- Asociar las preferencias estéticas de una persona usuaria en relación con la configuración ambiental del espacio y mobiliario en el domicilio/institución, según su funcionalidad.
- Seleccionar los elementos del mobiliario en el domicilio/institución, respetando sus gustos y preferencias.
- Organizar la ubicación de mobiliario en el domicilio/institución, contando con una persona usuaria y verificando que cumple criterios sanitarios, de seguridad y accesibilidad.

CE3.3 En un supuesto práctico de aplicación de las normas de seguridad e higiene en el mantenimiento de los espacios y el mobiliario a partir de las orientaciones recibidas por un supuesto equipo interdisciplinar:

- Identificar los elementos del espacio y del mobiliario que entrañan riesgo de caídas y/o golpes, valorando la seguridad de una persona usuaria.
- Detectar los elementos del espacio y del mobiliario que requieren limpieza, higienizándolos conforme a la normativa aplicable.
- Reorganizar la ubicación del mobiliario de riesgo para la seguridad de una persona usuaria, (alfombras, muebles, entre otras), siguiendo las preferencias de la misma.

CE3.4 Seleccionar conjuntamente con una supuesta persona usuaria con necesidad de apoyo, o con sus familiares, los elementos de señalización, iluminación y simbolización de los espacios y materiales, y de accesibilidad física y a la comunicación, atendiendo a sus capacidades y/o limitaciones.

C4: Seleccionar información para un cuidador informal y/o familiares, identificando pautas de apoyo socio-emocional.

CE4.1 En un supuesto práctico de participación con familiares y/o cuidador informal de una persona usuaria:

- Identificar pautas de apoyo emocional y social aplicadas a una persona usuaria, informando a los familiares y/o cuidadores principales.
- Seleccionar la comunicación a ofrecer a familiares y/o cuidadores, valorando su colaboración en la atención.

CE4.2 Valorar la confidencialidad y la intimidad durante las comunicaciones con una persona usuaria, sus familiares y/o cuidador informal, manteniendo la discreción con otros profesionales y otras personas externas.

CE4.3 Utilizar técnicas de comunicación según las características de cada persona usuaria propuesta como supuesta, asegurando que la información ha sido comprendida en la intencionalidad y contenido del mensaje.

CE4.4 En un supuesto práctico de apoyo emocional a una persona usuaria, seleccionar los productos de apoyo a la comunicación y TIC en las intervenciones, valorando su utilidad en cada caso para mejorar su calidad de vida.

C5: Aplicar técnicas de recogida de información sobre actividades e intervenciones con una persona usuaria seleccionando el protocolo y los instrumentos de valoración, conforme a la normativa sobre protección de datos.

CE5.1 En un supuesto práctico de seguimiento de una persona usuaria a partir de un caso propuesto, señalar los formatos de registro para el seguimiento de la información, asociándolos a cada tipología de información.

CE5.2 Identificar los documentos utilizados para recoger información de las personas usuarias, valorando la confidencialidad de los datos.

CE5.3 En un supuesto práctico de utilización de datos personales en la realización y seguimiento de las actividades:

- Verificar el consentimiento por parte de los supuestos usuarios
- Garantizar la confidencialidad en el tratamiento de los datos.

CE5.4 Describir el procedimiento de comunicación de incidencias sobre personas usuarias, reconociendo al profesional responsable de su recepción.

C6: Utilizar la información sobre actividades e intervenciones con la persona usuaria seleccionando el protocolo y los instrumentos de valoración adecuados, conforme a la normativa sobre protección de datos, derivándola al profesional responsable.

CE6.1 En un supuesto práctico de seguimiento de la persona usuaria, identificar los formatos de registro para el seguimiento de la información, asociándolos a cada tipología de información.

CE6.2 Describir el procedimiento de comunicación de incidencias sobre las personas usuarias, reconociendo a la/al profesional responsable de su recepción.

CE6.3 Utilizar los datos de la persona que se requieran para la realización y seguimiento de las actividades, garantizando la confidencialidad en el tratamiento de los mismos.

CE6.4 Identificar los documentos utilizados para recoger información de las personas usuarias, valorando la confidencialidad de los datos.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.6; C2 respecto a CE2.7; C3 respecto a CE3.2 y CE3.3; C4 respecto a CE4.1 y CE4.4; C5 respecto a CE5.1 y CE5.3.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructura clara y concisa, respetando los canales establecidos por la organización.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.

Ser proactivo, tomando decisiones conscientes y adoptando una actitud responsable.

Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos

1 Acompañamiento a las personas con necesidades de apoyo emocional y social

Identificación de las necesidades de acompañamiento y apoyo emocional a personas con discapacidad y en situación de dependencia.

La intervención en el acompañamiento en el entorno domiciliario e institucional.

Autodeterminación/Autonomía moral de una persona usuaria.

Funciones y papel del profesional en el acompañamiento.

Tipos de gestión personal y relacional en las que se requiere acompañamiento.

Acompañamiento a recursos comunitarios: tipos. Actividades accesibles al aire libre, culturales, sociales y de la comunidad. Modalidades.

Planificación del desplazamiento fuera del hogar o institución social: condiciones de accesibilidad y no discriminación en medios de transporte. Transporte públicos y privados: plataformas de acceso, elevadores y rampas.

La relación con las familias y cuidador informal: apoyo y acompañamiento al cuidador informal.

Programas de respiro familiar. Centros de Día.

Normativa sobre seguridad en vehículos propios y vehículos adaptados. Criterios de seguridad vial.

Equipos de Protección Individual a nivel sanitario.

Sistemas de retención y anclaje.

2 Aplicación de técnicas y estrategias de apoyo cognitivo, emocional y relación social

Técnicas y estrategias de apoyo cognitivo: memoria, atención, percepción, resolución de problemas, orientación, entre otros.

La inteligencia emocional: dimensiones. Habilidades y competencias emocionales en el profesional.

Aprendizaje y motivación en colectivos específicos. Técnicas de aprendizaje y modificación de conductas.

Prevención de posibles conductas problemáticas de tipo agresivo, autolesivo o destructivo.

Protocolos de actuación en situaciones complejas o de emergencia. Protocolos de incidencias.

Las Habilidades Sociales: componentes y tipología. El aprendizaje de las habilidades sociales.

Habilidades y estrategias de comunicación: escucha activa y relación social.

La relación de ayuda: habilidades interpersonales e intrapersonales.

Los productos de apoyo a la comunicación, las prótesis auditivas y las tecnologías de la información y la comunicación como elemento favorecedor de inclusión y relación social. Desarrollo de sistemas de adaptación del lenguaje a las necesidades comunicativas de la persona.

3 Acondicionamiento del espacio y su relación con el bienestar emocional en el ámbito domiciliario e institucional

Variables que influyen en la calidad de vida de las personas con necesidad de apoyo. Dimensiones e indicadores de la calidad de vida. Bienestar emocional: indicadores.

El ambiente espacial y de mobiliario como factor favorecedor del bienestar emocional, la autonomía personal y la convivencia.

Criterios de adaptación funcional de los espacios. Condiciones de los espacios para la comunicación y la relación con las personas: accesibilidad física y a la comunicación, seguridad, higiene y habitabilidad.

Desarrollo de medidas para facilitar la seguridad, bienestar y confort de las personas usuarias.

Medidas de protección vs. autonomía personal. Modelos de consentimiento informado. Planes de evacuación, de emergencias.

Determinantes ambientales, biológicos, situacionales y sociales que ejercen influencia sobre la conducta de las personas.

4 Valoración y seguimiento de las intervenciones de apoyo emocional

Registro de las necesidades de información expresada por una persona usuaria: aspectos genéricos o de funcionamiento general del domicilio o centro y aspectos sobre su persona (intereses, expectativas, deseos y derechos, relaciones familiares, entre otros).

Registro de las actividades de acompañamiento. Gestión y seguimiento.

Procedimiento de registro de la documentación personal.

Principios éticos en la intervención social. El código deontológico. Prácticas en centros de atención a la dependencia.

Concepto de confidencialidad y dato personal. Normativa aplicable en materia de protección de datos.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 3 m² por alumno o alumna.

- Instalación de 3 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con las intervenciones de apoyo psico-físico y socio-emocional a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4

APOYOS EN LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA (ABVD) A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y/O CON DISCAPACIDAD

Nivel:	2
Código:	MF2261_2
Asociado a la UC:	UC2261_2 - REALIZAR INTERVENCIONES DE APOYO A LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA (ABVD) A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y/O CON DISCAPACIDAD
Duración (horas):	150
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar las características de las personas con discapacidad, y/o con enfermedades y situaciones generadoras de dependencia, relacionándolas con los grados de dependencia.

CE1.1 Describir las características de las personas en situación de dependencia y/o con discapacidad según tipo de discapacidad física, psíquica-intelectual, sensorial o enfermedad mental, señalando la atención en sus necesidades de apoyo.

CE1.2 Asociar los cambios y deterioros producidos por el envejecimiento de las personas, identificando los grados y niveles de dependencia.

CE1.3 Analizar las enfermedades y situaciones generadoras de dependencia y/o con discapacidad, asociando sus efectos al deterioro de su calidad de vida.

CE1.4 En un supuesto práctico de aplicación de apoyos en las actividades básicas de la vida diaria a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad, describir situaciones de dependencia de las personas usuarias, aplicando diferentes apoyos en función de sus necesidades para la autonomía e independencia en la realización de actividades básicas en la vida diaria (ABVD).

CE1.5 Describir estrategias de interacción social con personas con dificultades de comunicación utilizando los sistemas aumentativos y alternativos de comunicación (SAAC) disponibles.

CE1.6 En un supuesto práctico de atención a una persona con imposibilidad de comunicación oral:

- Adaptar mensajes con pictogramas o dibujos, posibilitando la comunicación con la persona en sus cuidados.
- Diseñar mensajes valorando el aprendizaje e independencia de la persona sobre temas cotidianos.

C2: Aplicar técnicas de aseo e higiene personal seleccionándolas en función de las demandas y necesidades de la persona y/o familia, en su caso.

CE2.1 Describir las características de la estructura y funcionamiento del órgano cutáneo asociándolas a las lesiones y alteraciones ocasionadas por el envejecimiento o discapacidad.

CE2.2 Determinar los cuidados higiénicos y de imagen personal demandados por una persona usuaria y/o representante legal, en función de sus necesidades de apoyo, indicando posibles Equipos de Protección Individual a utilizar.

CE2.3 En un supuesto práctico de aplicación de medidas de apoyo en el aseo, higiene e imagen personal a una persona usuaria con discapacidad o en situación de dependencia:

- Identificar los apoyos necesarios, en función de sus demandas o, en su caso, quien la represente.
- Seleccionar los útiles y materiales de aseo en función de su uso y aplicaciones.
- Identificar los productos de apoyo preservando la seguridad y comodidad de la persona y del/de la profesional.
- Describir las condiciones del espacio de aseo, valorando su intimidad y dignidad.

CE2.4 En un supuesto práctico de aplicación de productos de apoyo para el baño e higiene de una persona usuaria, identificar las técnicas de higiene postural y ergonómicas, valorando su uso para evitar lesiones, utilizando diferentes productos de apoyo, asociándolos a sus capacidades y limitaciones.

CE2.5 Identificar los riesgos biológicos asociados a la realización del aseo de la persona, aplicando las medidas de prevención, protección y control en función de las enfermedades de la persona, preservando la confidencialidad.

CE2.6 Aplicar las técnicas de recogida y eliminación de excreciones, en condiciones de higiene y seguridad.

CE2.7 En un supuesto práctico de apoyo a una persona usuaria con incontinencia:

- Disponer los elementos para el cambio
- Realizar un cuadro con los pasos a seguir para proceder al cambio de pañal
- Localizar los lugares para llevar a cabo esta función.

CE2.8 Aplicar las recomendaciones de limpieza y desinfección de los elementos y espacios utilizados en el aula-taller, valorando la intervención para su utilización posterior.

C3: Aplicar medidas de apoyo en el vestir y desvestir, transmitiendo calma y seguridad a una persona usuaria, respetando su intimidad y autodeterminación.

CE3.1 Establecer criterios que fomenten la autodeterminación de una persona usuaria en el proceso de vestir-desvestir, identificando los apoyos necesarios en el proceso.

CE3.2 Distinguir tipos de prendas de vestir, relacionándolos con las secuencias de vestido / desvestido.

CE3.3 Identificar productos de apoyo para el vestido/desvestido, relacionándolos con las fases de utilización.

CE3.4 En un supuesto práctico de vestido y desvestido de una persona usuaria en situación de dependencia, con discapacidad:

- Aplicar las medidas de apoyo en la elección de la vestimenta con las prendas seleccionadas para tal fin siguiendo, en su caso, las instrucciones específicas de la misma, de su familiar o de su representante legal, o aquellas facilitadas al efecto.
- Aplicar medidas de apoyo en el desvestido de la persona siguiendo las instrucciones específicas de la misma o aquellas facilitadas al efecto.
- Fomentar la independencia funcional, en función de las capacidades mantenidas de una persona usuaria.

CE3.5 Seleccionar las prendas de vestir y lencería, aplicando los criterios de clasificación en función de su destino (guardarla o lavarla).

C4: Aplicar medidas de apoyo en el proceso de ingesta de alimentos, siguiendo las indicaciones propuestas de una supuesta persona usuaria, representante legal o las prescritas por un supuesto facultativo, en función de la técnica demandada.

CE4.1 Describir las características de la estructura y funcionamiento del sistema digestivo, endocrino y urinario, asociándolas a las patologías y alteraciones en personas mayores y/o con discapacidad.

CE4.2 Reconocer los apoyos necesarios en la preparación de alimentos, aplicando las condiciones de seguridad y la participación de una persona usuaria en la misma.

CE4.3 Reconocer los utensilios que intervienen en el proceso de preparación de comida, aplicando las normas de higiene establecidas (Equipos de Protección Individual, entre otros).

CE4.4 En un supuesto práctico de apoyo para la ingesta de alimentos:

- Aplicar las técnicas de alimentación, en función de las demandas y características de la persona, manteniendo la higiene en el proceso.
- Aplicar los productos de apoyo para la ingesta de alimentos, en función de las demandas y necesidades de la persona para mantener su autonomía y bienestar.

CE4.5 Aplicar técnicas de organización y limpieza a los enseres utilizados en la ingesta de alimentos, aplicando procedimientos de selección y gestión de residuos, según normativa aplicable de manipulación de alimentos.

C5: Aplicar medidas de apoyo en un proceso de administración de medicación, siguiendo indicaciones prescritas por un facultativo, en función de la técnica demandada por el mismo.

CE5.1 En un supuesto práctico de apoyo en la administración de medicamentos a una persona usuaria en situación de dependencia:

- Utilizar dispositivos de organización y almacenaje de medicamentos, siguiendo las instrucciones del facultativo de la atención sociosanitaria de la persona.
- Proporcionar información a la persona en situación de dependencia, si lo necesita, para la administración de medicamentos, favoreciendo su autonomía y autodeterminación.
- Aplicar la administración de medicamentos por vía oral, tópica y rectal en diferentes situaciones, siguiendo las instrucciones prescritas.
- Identificar los riesgos asociados a la administración de medicamentos en función del tipo de fármaco, de la vía de administración, de las características de la persona y de las pautas del facultativo.

CE5.2 Explicar procedimientos de aplicación de técnicas de aerosolterapia y oxigenoterapia, siguiendo los protocolos propuestos por supuestos facultativos sanitarios.

CE5.3 En un supuesto práctico de aplicación de un enema de limpieza a una persona usuaria en situación de dependencia y/o con discapacidad con problemas de evacuación, distinguir los procedimientos diferenciándolos en función del tratamiento indicado.

CE5.4 En un supuesto práctico de administración de medicamentos a diferentes colectivos de atención, analizar el mismo justificando el proceso:

- Valorar los posibles riesgos asociados en función del tipo de fármaco y de la vía de administración.
- Identificar los signos de posibles alteraciones en el estado general de una supuesta persona usuaria comunicándolo al responsable correspondiente y/o registrando la administración en el soporte establecido.

C6: Aplicar técnicas de apoyo para la movilidad funcional de una persona en función de su grado y nivel de dependencia, potenciando su autonomía en su vida diaria.

CE6.1 Describir características de la estructura y funcionamiento del aparato locomotor, asociándolas a las patologías en personas en situación de dependencia y/o con discapacidad.

CE6.2 Aplicar diferentes técnicas de movilización y/o transferencias en función de las demandas y necesidades de una persona usuaria.

CE6.3 En un supuesto práctico de apoyo a la movilidad funcional de una persona usuaria:

- Valorar el espacio y las posibles dificultades para la movilización o transferencia, atendiendo las demandas y necesidades de la persona.
- Aplicar las movilizaciones y transferencias convenientes para el desarrollo de las actividades de la vida diaria, aplicando las posiciones ergonómicas.
- Utilizar los productos de apoyo en función de la movilización a realizar.
- Identificar los posibles riesgos posturales y ergonómicos asociados a la manipulación de cargas, atendiendo a la seguridad de la persona y del/de la profesional.

CE6.4 Describir técnicas de movilización, transferencias y cambios posturales de personas con capacidades funcionales limitadas, aplicando la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, fomentando su autonomía y autodeterminación.

CE6.5 Identificar productos de apoyo utilizados en la movilidad funcional, aplicando las normas de utilización y seguridad.

CE6.6 Ordenar los elementos utilizados en la movilización o transferencias, identificando el lugar de colocación para su utilización posterior.

CE6.7 Valorar la significación de la afectividad y una vida sexual activa en personas usuarias en situación de dependencia y/o con discapacidad facilitando los recursos o apoyos que permitan que hombres y mujeres puedan tener una vida sexual plena a lo largo de toda su vida y en su vejez.

CE6.8 En un supuesto práctico de aplicación de apoyos para el traslado, movilización y/o deambulación de personas en situación de dependencia, valorar las posibles incidencias, comunicando al responsable correspondiente lo sucedido y/o registrando la situación en el documento establecido.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.6; C2 respecto a CE2.3 y CE2.7; C3 respecto a CE3.4; C4 respecto a CE4.4; C5 respecto a CE5.1 y CE5.4; C6 respecto a CE6.3 y CE6.8.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructura clara y concisa, respetando los canales establecidos por la organización.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.

Ser proactivo, tomando decisiones conscientes y adoptando una actitud responsable.

Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos

1 Características de las personas en situación de dependencia o con discapacidad

Promoción y prevención de la autonomía personal. Grados y niveles de dependencia. Valoración de la situación de dependencia. Grado de limitaciones en la actividad. Actividades básicas de la vida diaria (ABVD).

Calidad de vida, apoyos y autodeterminación de las personas en situación de dependencia y/o con discapacidad.

El proceso de envejecimiento. La enfermedad y la convalecencia. La enfermedad mental. Enfermedades asociadas a la clasificación de las discapacidades.

Las discapacidades: concepto, clasificación y etiologías frecuentes, características y necesidades.

La sexualidad y las relaciones afectivas. Salud sexual.

Principios éticos universales de la asistencia. Modelos de atención centrada en la persona. La filosofía de vida independiente.

La interacción social. La comunicación y el lenguaje. El proceso comunicativo.

Formas de comunicación: no verbal, alternativa o aumentativa y verbal.

Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación (SAAC)

Prótesis auditivas y productos de apoyo a la comunicación oral. Nociones de accesibilidad y usabilidad de las TIC: tecnologías de apoyo, accesibilidad y uso de las TIC para personas con discapacidad.

Valoración de las necesidades, capacidades y preferencias comunicativas individuales: factores personales, factores sociales, factores físicos y ambientales y factores situacionales.

2 Apoyos a la realización de actividades relacionadas con el aseo, la higiene y la imagen personal

Características de estructura y funcionamiento del órgano cutáneo. Patologías y alteraciones. Riesgos biológicos.

Apoyos y técnicas de aseo, higiene corporal e imagen personal.

Higiene de cuidados específicos: incontinencias (urinarias y fecales), úlceras por presión, personas encamadas, equipos de ostomía, entre otros.

Técnicas de recogida de eliminaciones.

Vestuario: tipos de prendas. Prendas especiales. Acontecimientos y meteorología.

Tipos de apoyo en el vestido / desvestido: técnicas utilizadas y participación de la persona.

Productos de apoyo para la higiene y el aseo personal, vestido y desvestido.

Higiene de la ropa de cama. Clasificación y preparado de la ropa de cama, vestir y hogar. Orden de colocación.

Situaciones de emergencia en el aseo, la higiene y la imagen personal y métodos principales de resolución.

Desinfección de las habitaciones.

Equipos de Protección Individual (EPI).

3 Apoyos a la realización de actividades relacionadas con los procesos de alimentación

Características de la estructura y funcionamiento de los sistemas digestivo y endocrino. Patologías y alteraciones.

Elección del menú. Alimentos: tipos, clases, y propiedades generales. Tipos de dietas según necesidades nutricionales y patologías.

Modos alternativos de alimentación. Nutrición enteral y parenteral. Actuaciones en situación de riesgo.

Productos de apoyo para la ingesta de alimentos. Apoyos a la alimentación: técnicas y elementos de ayuda.

4 Apoyos en la preparación y administración de medicación

Farmacología general.

Administración de medicamentos y otros tratamientos.

Clasificación de los medicamentos según su forma farmacéutica: sólidos, semisólidos, líquidos, gaseosos, otras formas.

Técnicas de preparación y administración de medicación por vía oral, tópica y rectal, de aerosoles y oxígeno.

Productos de apoyo para la administración de medicamentos: dosificadores, jeringuillas desechables, bandejas de medicación semanal, entre otros.

Procedimientos en la administración de tratamientos locales. Técnicas de aplicación de frío y calor.

Productos y aparatos: manta eléctrica, lámpara de calor, bolsa de hielo, collar de hielo, bolsa de frío, entre otras. Constantes vitales: temperatura, frecuencia respiratoria, presión arterial y frecuencia cardíaca, entre otros.

Equipos de Protección Individual (EPI).

5 Apoyos a la realización de actividades relacionadas con la movilidad funcional

Características de la estructura y funcionamiento del aparato locomotor. Patologías y alteraciones.

Biomecánica de las articulaciones. Posiciones anatómicas.

La accesibilidad universal y el diseño universal o diseño para todas las personas.

Técnicas de movilización, traslado y deambulación.

Productos de apoyo para la movilidad funcional. Órtesis, prótesis y otros elementos de apoyo.

Cambios posturales, transferencias y deambulación. Técnicas y métodos principales de apoyo.

Higiene postural y ergonomía.

Aplicación de los principios de mecánica corporal en la prevención de riesgos profesionales.

Equipos de Protección Individual (EPI).

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 3 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 3 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de las intervenciones de apoyo a las actividades básicas de vida diaria (ABVD) a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 5

PRIMEROS AUXILIOS

Nivel:	2
Código:	MF0272_2
Asociado a la UC:	UC0272_2 - ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Relacionar la información obtenida sobre los signos de alteración orgánica con el estado del accidentado y las características de la asistencia como primer interviniente.

CE1.1 Diferenciar los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe en primeros auxilios.

CE1.2 Definir técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.3 En un supuesto práctico de identificación del estado del accidentado:

- Identificar el nivel de consciencia.
- Identificar las posibles lesiones y traumatismos y sus mecanismos de producción.
- Seleccionar las maniobras posturales ante lesiones.
- Comunicar la información al servicio de emergencias.
- Manejar la terminología médico sanitaria de primera intervención.
- Utilizar los Equipos de Protección Individual (EPI).
- Definir las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones.

CE1.4 En un supuesto práctico de intervención para la valoración inicial de un accidentado:

- Identificar y justificar la mejor forma de acceso al accidentado.
- Identificar los posibles riesgos.
- Asegurar la zona según el protocolo establecido.
- Efectuar las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

CE1.5 En un supuesto práctico de valoración inicial de un accidentado:

- Concretar las pautas de actuación según el protocolo para la valoración inicial.
- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- Utilizar las técnicas posturales apropiadas ante situaciones de compromiso ventilatorio.
- Utilizar las técnicas de hemostasia apropiadas ante situaciones de hemorragias externas.

C2: Aplicar técnicas y maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según protocolo establecido.

CE2.1 Describir los conceptos de reanimación cardiopulmonar básica e instrumental según un protocolo.

CE2.2 Describir técnicas de desobstrucción de la vía aérea en la atención inicial según un protocolo.

CE2.3 En un supuesto práctico de compromiso ventilatorio de un accidentado:

- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.

- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Utilizar las técnicas posturales según un protocolo ante situaciones de compromiso ventilatorio.

CE2.4 En un supuesto práctico de compromiso circulatorio de un accidentado:

- Seleccionar el material e instrumental de reanimación cardiopulmonar básica.
- Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
- Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardiopulmonar sobre maniqués utilizando balón resucitador autoinflable y desfibrilador automático.
- Utilizar las técnicas de hemostasia según un protocolo ante situaciones de hemorragias externas.

C3: Aplicar técnicas de primeros auxilios en la atención inicial a accidentados sin parada cardiorrespiratoria.

CE3.1 Definir el protocolo de una Cadena de Supervivencia en relación a los primeros auxilios.

CE3.2 Explicar las acciones de colaboración con los equipos de emergencia en los primeros auxilios durante la atención inicial y primera clasificación de pacientes ante una catástrofe y en situación de emergencia colectiva.

CE3.3 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Vigilar a un accidentado para valorar su evolución
- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado
- Efectuar la maniobra frente-mentón.

CE3.4 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia en un accidentado con atragantamiento:

- Seleccionar la maniobra en función de la edad de un accidentado según un protocolo.
- Valorar la gravedad de la obstrucción según un protocolo.
- Aplicar las maniobras de desobstrucción según un protocolo.
- Efectuar la desobstrucción de una embarazada.
- Concretar las pautas de comunicación con el servicio de emergencia en una obstrucción grave.

CE3.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Aplicar las técnicas oportunas recogidas en un protocolo establecido ante posibles accidentados con lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con crisis convulsiva.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con quemaduras.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con hemorragia externa.
- Actuar conforme a un protocolo establecido ante situaciones de parto inminente.

CE3.6 En un supuesto práctico de primeros auxilios en situación de emergencia a un accidentado:

- Actuar en función de la gravedad y el tipo de lesiones.
- Determinar las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.
- Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

C4: Aplicar técnicas de movilización e inmovilización en la atención inicial a accidentados para su traslado.

CE4.1 Describir los métodos para efectuar el rescate de un accidentado según un protocolo.

CE4.2 Describir los métodos de inmovilización aplicables para un transporte seguro cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE4.3 En un supuesto práctico de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir un método dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE4.4 Describir lesiones, patologías y traumatismos susceptibles de atención inicial y aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad para:

- Describir causas que lo producen.
- Definir síntomas y signos.
- Precisar pautas de actuación y atención inicial según un protocolo.

CE4.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Explicar las repercusiones de un traslado inadecuado.
- Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C5: Aplicar técnicas de comunicación y de apoyo emocional a accidentados, familiares e implicados, presentes en el entorno de la emergencia.

CE5.1 Definir un protocolo de comunicación con accidentados y con posibles testigos e implicados en una situación de emergencia.

CE5.2 Describir unas técnicas de la comunicación con el accidentado en función de su estado de consciencia.

CE5.3 En un supuesto práctico de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado:

- Asegurar el entorno de intervención según protocolo establecido.
- Aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Discriminar los factores que predisponen ansiedad.

CE5.4 En un supuesto práctico en situación de emergencia donde se especifican situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo según un protocolo establecido.
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia según protocolo establecido.
- Controlar situaciones de agresividad según protocolo establecido.

CE5.5 En un supuesto práctico de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3, CE5.4 y CE5.5.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos

1 Valoración inicial del accidentado como primer interviniente

El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos. Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites. El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección, responsabilidad y ética profesional. El primer interviniente como parte de la cadena asistencial. Terminología anatomía y fisiología. Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios. Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe: conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes, métodos de "triage" simple, norias de evacuación.

2 Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente

La Cadena de Supervivencia: eslabones de actuación. Características de la Cadena de Supervivencia. Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia; comprobación de la ventilación; protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardíaca; protocolo de RCPB ante una persona con parada cardiorrespiratoria; RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes. Transporte de un enfermo repentino o accidentado: valoración de la situación; posiciones de transporte seguro; técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna; confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

3 Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardiorrespiratoria

Valoración del accidentado: primaria y secundaria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado para asegurar el posible traslado: posición lateral de seguridad, posiciones de espera no lesivas o seguras, recogida de un lesionado. Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y balón resucitador autoinflable. Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases. Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y "shock". Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico. Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico. Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados. Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico. Lesiones producidas por calor y por frío. Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz. Accidentes eléctricos. Electrocución: lesiones producidas por la electricidad y los rayos. Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes. Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4 Intervención de apoyo psicológico al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia como primer interviniente

Psicología de la víctima. Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado. Comunicación asistente-familia. Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación. Estrategias de control del estrés. Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
 - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.